Caso EL BOLSO

CARABINEROS DE CHILE

1° COM. SANTIAGO

PARTE DENUNCIA

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

Región: RM

Fiscalia: Fiscalía Local Centro Norte

Institución Policial: Carabineros de Chile

Fecha denuncia: 10/06/2024

Hora parte: 01:01

Unidad policial: 1° Comisaría Santiago

Func. que confeccionó el parte: Cabo 1ero EDI MORÁN BARRIGA

ANTECEDENTES DEL DELITO

Código delito: 001323 Tráfico de drogas

Fecha del delito: 10/06/2024

Hora del delito: 13:30

Lugar de ocurrencia: Vía pública

Dirección: Libertador Bernardo O'Higgins con San Antonio

Región: RM

Provincia: Santiago

Comuna: Santiago

Modo de comisión: No determinada

Tipo de arma: No hay

IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE

Tipo de Doc. Identif: C. Identidad

Nro. Doc. Identif: 18.108.618-4

Ap. Paterno: **Moran**

Ap. Materno: **Barriga**

Nombres: **Edi**

Fecha de Nacimiento: 09/11/1990

Sexo: Masculino

Nacionalidad: Chilena

Domicilio: 1° Com. Santiago, comuna de Santiago

RELACIÓN DE LOS HECHOS

Doy cuenta a Us. Que hoy a las 13:30horas, el firmante junto al cabo 2° Norberto Riquelme Salazar nos encontrábamos Patrullando a pie en el centro de Santiago en un operativo rutinario de detención de vendedores ambulantes por violación a la ley de propiedad intelectual. Al acercarnos a unas de las zonas típicas en que estos vendedores se ubican en la Alameda Libertador Bernardo O´higgins vimos como varios de ellos tomaron sus productos, los metieron en sus bolsos y salieron corriendo del lugar al avistar de la calle San Antonio.

Al ver esto, ambos carabineros salimos en su persecución. Uno de los vendedores ambulantes que corrieron tenía un polerón amarillo y blue jeans.

Al doblar en la esquina de calle San Antonio, vimos como tres de estas personas corrian ya lejos de nosotros. Al mirar alrededor nos percatamos que una persona con poleron amarillo y blue jeans estaba en una fuente de soda ubicada solo a unos metros de la esquina y que le entregaba un bolso al barman para que lo guardara detrás de la barra. Procedimos a entrar al recinto y nos acercamos a esta persona, presentándonos como carabineros, procediendo a registrarlo, encontrando en sus bolsillos cuatro papelillos con pasta base de cocaína, lo que fue comprobado en el mismo lugar con un test de campo.

Acto seguido le solicitamos al barman el bolso escondido detrás de la barra y lo registramos. Adentro había ropa sucia y dos paquetes de un kilo aprox. Cada uno de pasta base. Estos se encontraban escondidos debajo de un fondo falso del bolso. También se comprobó que los dos kilos eran de pasta base a través de un test de campo.

Una vez realizados estos hallazgos, se procedió a detener al sujeto e identificarlo con los documentos que portaba, resultando ser Luis Emanuel Espínola Quezada, 19 años de edad, rut 20.798.789-1, lo que comprobamos con su cedula Nacional de identidad.

Testigos

- Cabo 2° Norberto Riquelme Salazar
- Cabo 1° Edi Morán Barriga
- Roberto Enrique Viancos Masferrer (barman)

Documentos adjuntos:

1. Acta de registro del imputado
2. Acta de notificación de derechos del detenido
3. Acta de prueba de campo QuickChek para cocaína
4. Declaración policial de Roberto Viancos Masferrer

Acta de Registro del Imputado

En Santiago, a 10 dias del mes de junio del año 2024, siendo las 13:32 horas aproximadamente, el carabinero que suscribe, conforme a lo dispuesto en los artículos 85, 89 y 134 del CPP. , procedio a practicar examen de vestimentas en procedimiento de DETENCIÓN de:

Luis Emanuel Espínola Quezada

Por estimar que existen indicios importantes por estimar que oculta objetos importantes para la investigación y como medida de seguridad al momento de realizar el procedimiento policial, encontrándose los siguientes elementos u objetos:

- 4 papelillos con pasta base de cocaína
- 2 paquetes de aprox. 1 kg c/u con pasta base de cocaína

Acta de Notificación de Derechos del Detenido

En Santiago, a 10 días del mes de junio del 2024, siendo las 13:35, el infrascrito procede a notificar de sus derechos contemplados en la legislación procesal vigente que le asisten al siguiente detenido:

Luis Emanuel Espínola Quezada

ARTS. 93, 94 y 135 del código Procesal Penal

1. Motivo de su detención
2. Guardar silencio para no inculparse
3. Ser llevado inmediatamente a un lugar público de detención
4. Que se le informe a un familiar o persona que indique que ha sido detenido, motivo dela detención y lugar donde se encuentra
5. No ser sometidos a torturas o tratos crueles, inhumanos y degradantes
6. Solicitar la presencia de su abogado para hablar con el
7. Recibir visitas, si no se encuentra incomunicado por orden judicial
8. Defenderse jurídicamente por medio de su abogado. Si carece de uno, el estado le proporcionará defensa judicial
9. Ser puesto a disposición del tribunal
10. Tener su costa, las comodidades compatibles con el régimen de establecimiento de la detención

Leìda que les fue la presente acta al momento de su detención y ratificada en la guardia de esta unidad, para constancia firma en señal de haber tomado conocimiento de ella.

Testigos:

- Cabo 2° Norberto Riquelme Salazar
- Cabo 1° Edi Morán Barriga

Acta de Prueba de Campo QuickChek

En Santiago, 10 de junio de 2024, siendo las 13:50 horas, se procede a levantar la presente acta de quickCheck, a la sustancia color blanca amarillenta y de forma polvorienta encontrada en poder del imputado Luis Emanuel Espínola Quezada.

El personal que firma como testigo de la presente diligencia comprobó que desde la bolsa se sacó una pequeña muestra de la sustancia colocándola sobre una superficie limpia y plana. Se limpió dicha superficie sospechada con la punta de algodón del cotonito QuickChek, y luego se curvó la raya azul hasta que se quebró el “broche a presión”, permitiendo que los relativos fluyeran hacia abajo y absorbieran en la punta del cotonito, arrojando coloración positiva (azul), ante la presencia de clorhidrato de cocaína.

La droga decomisada fue remitida al servicio de salud de Santiago mediante oficio 5118-11

Testigos:

- Cabo 2° Norberto Riquelme Salazar
- Cabo 1° Edi Morán Barriga

Francisco Marimonda Vélez

Subcomisario

Declaración Policial

Comparece don Roberto Enrique Viancos Masferrer, soltero, barman, cedula nacional de identidad 18.657.234-7, 30 años, domiciliado en calle la Higuera n° 8765, Santiago y declara:

El día de hoy 10 de junio del 2024, un rato antes de las 13:00, entro al bar en el que trabajo como barman la persona que después fue detenida por carabineros, Yo no lo conozco y nunca lo había visto antes.

Al llegar no me fije si traía o no un bolso porque no lo vi entrar. Recuerdo que me pidió que le sirviera una cerveza y un completo porque, me dijo, “venia llegando en un bus desde el norte y tenía hambre y sed”. Trato de meterme conversación, pero no lo pesqué y se puso a ver la televisión que estaba en el bar mientras comía sentado en la barra. Termino de comer y tomarse la cerveza y se quedó un buen rato sentado sin pedir nada más. Yo me imagine que estaba esperando a alguien, así que le pregunte si le servía algo más y me dijo que no, que ya se iba en un rato.

Unos instantes antes de que entraran los carabineros vimos pasar corriendo por la calle a un grupo de vendedores ambulantes que se ponen a vender en la alameda. En ese momento el tipo me pregunto si sabía de quien era el bolso que estaba a su lado en el piso. Le dije que no sabía. Él lo tomo y me lo paso. Mientras lo hacía, me dijo que ahora yo era el “Ángel Guardián” del bolso y que se lo entregara a su dueño cuando lo viniera a buscar y que “seguro” iba a estar tan agradecido que me iba a pagar una buena recompensa. En ese momento entraron los carabineros y me pidieron que les pasara el bolso. Cuando lo revisaron encontraron los paquetes con drogas y después le revisaron los bolsillos al tipo y encontraron unos papelillos.

Es todo cuando puedo agregar. Leído y ratificado firma

Roberto Enrique Viancos Masferrer

Extracto de Filiación del Barman

- Nombre: Roberto Enrique Viancos Masferrer
- RUN: 15.657.234-7
- Fecha de nacimiento: 23 mayo 1992
- **Sin antecedentes REF ni VIF**

Declaración Judicial del Imputado Luis Espínola Quezada

En Santiago, a 10 de junio del 2020, siendo las 9:32 horas, el imputado detenido **Luis Emanuel Espínola Quezada** rut: 18.798789-1 en causa RUC 1008734678234-11, RIT 12573-11, solicita hacer uso de su derecho a prestar declaración judicial, quien señala voluntariamente lo siguiente:

"Yo estaba en el bar donde me detuvieron más o menos desde las 12:30 pm. Por lo que yo formaba parte del grupo de personas que los carabineros perseguían por estar vendiendo cd´s pirateados en la calle. Yo nunca he vendido nada en la calle. Tengo trabajo estable en la ciudad de Arica, donde vivo. Ahora estoy de visita en Santiago por unos días para ver a mi hija que vive aquí con su madre. Pasé por este bar porque tenía hambre después del viaje.

Justo antes de que los carabineros entraran al bar, el barman me pidió que le entregara un bolso que estaba al lado de la barra y que, según él, alguien había dejado ahí hacía un rato y que lo iba a guardar para entregárselo a su dueño cuando viniera a reclamar.

Justo después de que le entregue el bolso ahí entraron los carabineros, le dijeron al barman que les pasara el bolso y sacaron una ropa sucia y dos paquetes. Le hicieron una prueba a los paquetes con unos cotonitos que se pusieron azules y me dijeron "ya, cagaste, nos fuimos a la capacha". Yo no entendía nada que ver, que el bolso estaba ahí en el suelo no más, que no era mío, pero no me quisieron creer".